

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

**A CONCHEIRA, S. L.**

**ANYRO, S. L.**

**NÚÑEZ ALBA, S. L.**

**ESTACIÓN DE SERVICIO  
VILAFRANCA, S. A.**

**OLEODUCTE, S. L.  
(Sociedades cedentes)**

**REPSOL COMERCIAL DE  
PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S. A.  
(Sociedad cesionaria)**

*Anuncio de disolución sin liquidación y cesión global de Activo y Pasivo a favor del socio único Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, Sociedad Anónima*

Las Juntas Generales de las sociedades A Concheira, Sociedad Limitada, Anyro, Sociedad Limitada, Núñez Alba, Sociedad Limitada, Estación de Servicio Vilafranca, Sociedad Anónima, y Oleoducte, Sociedad Limitada, celebradas todas ellas con el carácter de universal el día 20 de Noviembre de 2003, adoptaron, entre otros, el acuerdo de disolución sin liquidación de la respectiva sociedad, con cesión global de todo el patrimonio social, Activo y Pasivo, a favor de Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, Sociedad Anónima, titular de la totalidad del capital social de aquéllas. Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, Sociedad Anónima es una sociedad española, domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana, 278 y con código de identificación fiscal A-80-298839.

Los acreedores y obligacionistas de las sociedades que se disuelven o de Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, Sociedad Anónima, podrán oponerse al acuerdo de disolución sin liquidación y cesión global de Activo y Pasivo dentro del plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, para obtener garantía en los términos del artículo 166,3 de la Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asimismo obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de la respectiva Sociedad.

Madrid, 26 de noviembre de 2003.—Los Administradores, DOÑA María Antonia Viñuelas Lobo y DON Joaquín de Cos Villegas.—53.586.

2.ª 2-12-2003

**AGRUPACIÓN EMPRESARIAL  
DE COMPRAS Y SERVICIOS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general de accionistas*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en la notaría sita en calle Serrano, 41, primera planta, el día 18 de diciembre de 2003, a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, en primera convocatoria, y el siguiente día 19 de diciembre, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el fin de someter a su deliberación y decisión los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales y emisión de títulos múltiples, con constancia de las facultades derivadas del título adquisitivo.

Segundo.—Canje de resguardos provisionales por títulos múltiples, previa la inscripción de los anteriores acuerdos.

A partir de este momento, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el informe formulado por el Consejo de Administración en cumplimiento del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, que ha de ser sometido a la aprobación de la Junta.

El Consejo de Administración ha solicitado la presencia de Notario para que levante acta de la Junta a los fines y efectos previstos en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Blanco de la Casa.—53.791.

**AMER 2000, S.I.M.C.A.V.F, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en Paseo de la Habana, 74, 2ª Planta, Madrid, el próximo día 17 de diciembre de 2003, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente hábil, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de nombramiento por cooptación.

Segundo.—Dimisión y nombramiento de nuevos administradores.

Tercero.—Creación del Comité de Auditoría en el seno del Consejo. Modificación de Estatutos incorporando un nuevo artículo 18.bis, que regula el Comité de Auditoría. Aprobación del Texto Refundido de los Estatutos Sociales incorporando el nuevo artículo.

Cuarto.—Análisis pasado y futuro de la política de inversión de la compañía.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Elaboración, lectura y aprobación, del Acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 24 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Jokin Aperribay Bedialauneta.—53.264.

**ANTAÑO, S. A.**

*Anuncio de reducción de capital*

En cumplimiento de lo establecido en los Artículos 163 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Universal de la sociedad, celebrada el día 14 de octubre de 2003, se adoptó el acuerdo de ofrecer a los accionistas la adquisición de 17.160 acciones por la propia sociedad, al precio de 140 euros por acción, para su posterior amortización y consiguiendo reducción de capital en 531.960 euros. Dicha oferta fue aceptada por los accionistas en la propia Junta.